

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 277 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 03 de diciembre de 2008

Visto, el Oficio Nº 065-2008-REG JMCP/MPP, de fecha 11 de noviembre de 2008, suscrito por el regidor Juval Martín Córdova Palacios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el regidor Juval Martín Córdova Palacios solicita se le informe acerca de las actividades realizadas, hasta la fecha, por el CEPRI, recientemente conformado a través del Acuerdo Municipal Nº 231-2008-C/CPP;

Que, analizado el pedido del visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de diciembre de 2008, se acordó por unanimidad que la Oficina de Secretaría General disponga las acciones correspondientes a efectos de hacer entrega de la información solicitada;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Oficina de Secretaría General disponga las acciones correspondientes a efectos de hacer entrega de la información solicitada por el regidor Juval Martín Córdova Palacios en el primer considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y al regidor Juval Martín Córdova Palacios para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZARATE DE GASTAGNINO
ALCALDESA

